



SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ

SECRETARÍA DEL SISTEMA

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Sistema, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes; certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en la Sesión Ordinaria Nro. 004-CP-GADPPz-2023, efectuada el 24 de octubre de 2023.

RESOLUCIÓN Nro. 013-SPCCS-GADPPz-2023.- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del ACTA N° 004-SPCCS-GADPPz-2023, de fecha 24 de octubre del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADPPZ, de fecha 13 de Julio del 2023.

Resolución adoptada por unanimidad de los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social presentes: a excepción del voto en contra del Mgs. Fernando Flores-delegado del GADM Pastaza, y los votos salvados de la Ing. Mayra Barahona-delegada del GADM Mera, y el Ing. Miguel Velastegui-delegado de las Universidades e Instituciones Superiores de la provincia de Pastaza.

Puyo, 25 de octubre de 2023.

LO CERTIFICO;



Abg. Diego Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL SISTEMA